

# AYUDA PROYECTOS COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA

## OBJETO



Financiación de proyectos en cooperación entre empresas y organismos de investigación, con el fin de promover el desarrollo de nuevas tecnologías, la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas, y contribuir a la creación de nuevos productos y servicios.

## BENEFICIARIO



Empresas y organismo de investigación.

<b>PLAZOS DE SOLICITUD</b>	<b>DURACIÓN DEL PROYECTO</b>
<b>Apertura estimada para mediados de Noviembre</b>	<b>3 años, a comenzar a partir de 2022</b>
<b>DOTACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO DEL PROYECTO ELEGIBLE</b>
<b>150M</b>	<b>MIN 500.000 EUROS MAX 15.000.000 EUROS</b>

## CUANTÍA Y FORMA DE AYUDA



Ayudas en forma de préstamo y subvención, que se determinará en función de los siguientes criterios:

Subvención del 100% del presupuesto para organismos de investigación.

Préstamo del 95% del presupuesto para empresas.

- Intensidades en términos de subvención bruta equivalente:

- Empresas públicas: hasta el 40%
- Pequeñas empresas: hasta el 60%
- Medianas empresas: hasta el 50%
- Grandes empresas: hasta el 40%

Las características del préstamo serán las siguientes:

Tipo de interés: 0%

Plazo fijo de carencia: 3 años

Plazo máximo de devolución: 7 años

Plazo máximo de amortización: 10 años

Garantías: Cuando el préstamo total del proyecto sea mayor o igual a 1.000.000 €, todos los beneficiarios que reciban préstamo presentarán garantías por el 25%. El presupuesto financiable por empresa y proyecto se limitará a un máximo de 15 millones de €.

## GASTOS SUBVENCIONABLES

---



Organismos públicos de I+D y fundaciones:

- Costes marginales, que son los costes que se originen exclusiva y directamente por el desarrollo de las actuaciones solicitadas, no siendo financiados los costes de personal propio ni amortizaciones de aparatos y equipos usados cuando estos hayan sido financiados con fondos públicos.
- Aunque los costes de personal no sean financiados, deberán incluirse en el presupuesto para que computen en relación a los requisitos de cuantía y participación.
- Auditoría de cuentas. Se financiará hasta un máximo de 1.200 € por entidad y anualidad.

Empresas y asociaciones empresariales, centros privados de I+D, universidades privadas:

- Costes de personal propio y nuevas contrataciones (GC 1, 2 y 3).

En el caso de aquellas entidades en las que el personal es socio-accionista de la misma, podrán imputarse los gastos del personal como personal propio de la entidad, teniendo en cuenta que dicho personal deberá figurar en una escritura notarial que deberá aportarse con la adenda a la memoria. Sólo se financiará al personal que tenga una titulación universitaria de grado medio o superior o formación profesional de grado superior.

- Costes de amortización de aparatos y equipos correspondientes a la duración del proyecto, tanto nuevos como usados.
- Costes de materiales fungibles y consumibles derivados directamente del proyecto.
- Subcontrataciones (no pueden superar el 50% del presupuesto por participante)
- Otros costes directos: patentes, gastos de consultoría, contratos y asistencias técnicas, viajes...

## PAGO DE LA AYUDA

---



**El pago se realiza tras la concesión** de la ayuda y tras la presentación de garantías por el 100% de la ayuda concedida

## INFORMACIÓN ADICIONAL

---

Las temáticas de los proyectos presentados deberán estar alineadas con las prioridades establecidas en los Retos del Programa Estatal de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad, así como con todas aquellas tecnologías complementarias de carácter transversal que sirvan para desarrollar y completar el contenido de los Retos. Las propuestas presentadas deberán referirse a un único Reto. Aunque el contenido del proyecto sea susceptible de dar respuesta a más de un Reto, o tener un carácter transversal, deberá elegirse uno de ellos para la clasificación del expediente de cara a su análisis y evaluación.

### **Los Retos del Programa Estatal de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad son:**

- Salud, cambio demográfico y bienestar
- Seguridad y calidad alimentarias; actividad agraria productiva y sostenible, recursos naturales, investigación marina y marítima
- Energía segura, eficiente y limpia □ Transporte inteligente, sostenible e integrado
- Acción sobre el cambio climático y eficiencia en la utilización de recursos y materias primas
- Cambios e innovaciones sociales
- Economía y sociedad digital
- Seguridad, protección y defensa